



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 001

FECHA: 14/01/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DETALLE DE LA ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-05-004-2015-00638-00	Ejecutivo	José Alexis Marín Correa	Megabus y otros	Pone en conocimiento	13/01/2021	PDF
66001-31-05-004-2017-00111-00	Ejecutivo	Yamil Vera Chujfy	IPS Medifarma	Requiere a colpensiones	13/01/2021	PDF
66001-31-05-004-2017-00158-00	Ordinario	Orfa Mery Hidalgo de Moncada	Colpensiones y otros	Pone en conocimiento - Requiere demandante	13/01/2021	PDF
66001-31-05-004-2017-00258-00	Ejecutivo	Victor Manuel Gaitan Bedoya	IPS Medifarma	Pone en conocimiento	13/01/2021	PDF
66001-31-05-004-2019-00089-00	Ordinario	María Piedad Vélez Marín	Colpensiones	Ordena notificar demanda	13/01/2021	PDF
66001-31-05-004-2019-00149-00	Ordinario	Libardo Rojas Oviedo	José Campas Rodríguez	Pone en conocimiento	13/01/2021	PDF
66001-31-05-004-2019-00476-00	Ordinario	Beatriz Elana Barco y otros	Protección y otros	Notifica por conducta concluyente	13/01/2021	PDF
66001-31-05-004-2020-00021-00	Ordinario	Martha Liliana Cardona Montoya	Porvenir y otros	Notifica por conducta concluyente	13/01/2021	PDF
66001-31-05-004-2020-00035-00	Ordinario	Roosbeth Antonio Galvis Cardona	Iarco s.a. y otros	Notifica por conducta concluyente	13/01/2021	PDF
66001-31-05-004-2020-00052-00	Ordinario	José Reinaldo Hernández	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira	Ordena notificar demanda	13/01/2021	PDF
66001-31-05-004-2020-00080-00	Ordinario	Leicy Bianed Sánchez Gómez	Porvenir y otros	Notifica por conducta concluyente	13/01/2021	PDF

De conformidad con lo previsto en el numeral 2 del literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y para notificar a las partes las anteriores providencias en la fecha CATORCE de Enero de 2021 a las 7:00 a.m se fija el presente estado por el término legal de un día y se desfija en la misma fecha a las 4:00 P.M



JOSE ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ
Secretario